



Un fisioterapeuta trata a un paciente en las instalaciones Ictia de Aspaym. Fran Jiménez

ÍNDICE

COAC

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valladolid, Palencia y Segovia P4

COLEGIO DE MÉDICOS

Entrevista con José Luis Almudí Alegre P5

CITOPCYL

Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas P6

FAPSCL

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León P7

BNI COMPROMISO VALLADOLID

Organización especializada en el marketing por referencias P8

COLVET

Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid P9

FAFCYLE

Organiza el primer Congreso de la Propiedad Forestal, a celebrar en Valladolid P10

COACYLE

Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este P11

FUNDACIÓN KUMEN

La voz del voluntariado, en alza P12

PREDIF

Trabaja por los derechos de las personas con discapacidad P13

ASPAYM

Abre, junto a PREDIF, un Punto de Información en Vallsur P14

SATSE

Lucha para que la capacitación de las enfermeras sea puesta en valor P15

FUNCIONES. Salvaguardan los derechos de los profesionales y regulan el ejercicio de las profesiones

Los colegios profesionales garantizan la buena práctica en los servicios que demanda la sociedad

VALLADOLID
El Norte.

Los colegios profesionales son algunas de las instituciones menos conocidas por la sociedad. A excepción del colegio de Médicos y el de Abogados, al resto no se le da la importancia que debería dárseles. Sin embargo, muchas son las actividades que están amparadas por estas instituciones, siendo el objetivo de las mismas, garantizar tanto los derechos de los profesionales como su buena práctica en los servicios demandados por los consumidores.

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público, reconocidos por la Constitución (art. 36) y amparados por el ordenamiento jurídico, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Del mismo modo, un colegio es una institución peculiar, ya que por su naturaleza ejerce funciones público-privadas y están situados entre la Administración, los colegiados y sus clientes o usuarios, así como entre las entidades sociales y las empresas.

Entre las funciones que realizan se encuentra la ordenación del ejercicio de las profesiones; la representación institucional exclusiva de las profesiones cuando estén suje-

tas a la colegiación obligatoria, ya que en todas las profesiones no es preceptivo estar colegiado para ejercer; la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; así como la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de

los servicios que ofrecen sus colegiados.

Además, una de las partes más importantes es la formación continua y reciclaje para la adaptación y la actualización de los profesionales en activo. Así como la ela-

boración de un código deontológico que ampare su ejercicio. Además, desde los diferentes colegios se emiten propuestas y se promueve una legislación que favorezca al colectivo profesional, en contraposición de normativas que puedan afectar a los intereses del gremio.

Los colegios profesionales además de tener la obligación de velar por los profesionales, también tienen el deber de atender al ciudadano y usuario del servicio garantizando la excelencia.

Auxiliadora Borja, presidenta de Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, señala que «aquellas profesiones que tienen la obligación de estar colegiados están garantizando que tienen un seguro de responsabilidad civil, que realizan una formación continua, etc. Aquellos ciudadanos que reciben los servicios tienen siempre una garantía mínima al saber que quien está detrás es un profesional amparado por un colegio que garantiza la deontología».

La apuesta generalizada por colegiarse ayuda también a evitar el intrusismo y velar por los intereses tanto de la profesión como de la sociedad en general. Además, como especialistas en una materia determinada, las instituciones pú-

blicas y gobiernos, tanto autonómico como estatal, les realizan consultas o recaban información para regular la profesión y los sectores donde se ejerce la misma. Enríquez señaló que no todas las profesiones disponen de un colegio o es obligatorio estar colegiado para ejercer, por lo que la que exija la colegiación obligatoria estará más regulada y el colegio estará más pendiente del ejercicio de la profesión.

Ventajas

Respecto a la importancia de estar adscrito, tiene unas ventajas ya que el profesional tiene un respaldo, unas pautas para llevar a cabo la formación continua, tiene a su dis-

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público, reconocidos por la Constitución y amparados por el ordenamiento jurídico



Enfermeras realizan pruebas de test PCR. Gabriel Villamil



Obras en la variante ferroviaria de mercancías, una infraestructura que implica el trabajo de profesionales como los ingenieros técnicos de Obras Públicas. J. Sanz

El colegio ofrece formación continua y reciclaje para la adaptación y la actualización de los profesionales en activo

Los colegios profesionales tienen el deber de atender al ciudadano y usuario del servicio, garantizando la excelencia

posición el departamento jurídico por si tiene algún problema legal. Por ejemplo, en el campo de la sanidad es vital su existencia al tratarse con la salud de las personas.

Auxiliadora Borja aborda también la característica de los colegios de tener vocación de servicio social. «Los colegios además de ayudar a los asociados disponen de una ventanilla única para atender al ciudadano. El objetivo es que puedan comprobar que el profesional al que le han encargado el trabajo tenga la titulación y los conocimientos para poder realizarlo. De cara a la sociedad, la importancia que tienen los colegios es la garantía».

En este sentido, los colegios pro-



Una doctora ejerce su profesión. R. J./EFE

fesionales tienen la obligación de averiguar lo sucedido y, si se da el caso de que el profesional no ha actuado correctamente, se puede lle-

gar a sancionar. Este servicio de asesoramiento especializado en diferentes áreas se hace de forma gratuita, no le cuesta nada al con-

tribuyente porque los colegios se autofinancian».

Respecto a la especialización dentro de cada profesión, en países

La apuesta generalizada por colegiarse ayuda también a evitar el el intrusismo y velar por los intereses tanto de la profesión como de la sociedad en general

como Alemania o Inglaterra, viene otorgada por los colegios profesionales que imparten las distintas especialidades».

Pandemia

Durante los meses de confinamiento y lo que se lleva de pandemia, los colegios profesionales han sido vitales a la hora de filtrar la información sobre las normas higiénicas y como se debían desarrollar las diferentes actividades empresariales. La formación online al respecto, los protocolos a seguir, el tratamiento de los pacientes en cada sector, pero de los clientes en el resto... desde los colegios profesionales se ha informado y explicado todo de forma que se ha podido implementar al momento. Si cada profesional hubiera tenido que investigar individualmente hubiera sido muy complicado desarrollar el trabajo. La información que ha salido de los colegios profesionales es fiable al cien por cien.